

Informe de la Comisión de Planes de Estudios para la ACF del 21 de agosto de 2019

Planes:

Ingeniería Civil

Visto:

1. Que el claustro encomendó a la CPE el análisis del nuevo plan de estudios correspondiente la carrera de Ingeniería Civil, con el propósito de actualizar el Plan de Estudios 1997.

Considerando:

1. Que el mismo se adecúa a la *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria* de la Universidad de la República (OG-UdelaR), aprobada por el CDC el 30/08/2011.
2. Que, en general, su redacción no presenta cambios radicales respecto a su predecesor, su organización mantiene las mismas áreas de formación y materias, manteniéndose iguales los mínimos por área de formación y materia en la gran mayoría de las mismas. Los principales cambios en este sentido se refieren a la disminución de 5 créditos en la materia Matemática (aunque la cantidad mínima de créditos en esta materia es ambigua en el Plan 1997), y la imposición de 6 créditos obligatorios para todos los perfiles en las materias “Gestión y Operativa de Transporte” y “Sanitaria”.
3. Sobre la eliminación del perfil Geotécnica del plan de Ing Civil 1997, varios aspectos a tener en cuenta:
 - En la resolución del Consejo del 13 de junio de 2013, en su punto 5 dice:
“Solicitar al Dpto. de Ing. Geotécnica realice una mayor actividad de enseñanza y en particular, trabaje en pos de generar un nuevo perfil en Ingeniería Civil (Geotécnica)”
 - En la currícula del Plan de estudio actualizado se constata que se mantienen las mismas unidades curriculares que aparecen en el Plan de 1997, y las dos principales son obligatorias para todos los perfiles
 - En la actualización del Plan de estudio recibido, en “Perfiles de formación dentro de la Ingeniería Civil” se expresa: “...definición de cuatro perfiles que corresponden a áreas tradicionales de la ingeniería civil. Ello no significa descartar la existencia de otras áreas de accionar de la ingeniería civil que pudieran ser de interés de estudiantes de la carrera. En esos casos el estudiante podrá proponer a la Comisión de Carrera un currículo diferente para ser evaluado...”

4. Sobre Resumen de mínimos por materias, para el área de formación tecnológica específica “Infraestructura de Transporte” se mantuvo con cero créditos, como en el Plan anterior. Sin embargo el perfil “Transporte y vías de comunicación” tiene obligatoriamente en su currícula esta área. En el Plan actualizado se expresa: “debido a su especificidad, no se exige que todos los estudiantes tengan un mínimo de créditos en ella, aunque algunos perfiles sí lo requieran”. También todos los perfiles tienen como materia obligatoria la unidad curricular “Introducción al Transporte”.
5. Que a pedido de la CPE, la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil complementó satisfactoriamente el plan con información acerca de los perfiles e implementaciones de ejemplo para cada perfil.

Recomendamos:

1. Dar curso al nuevo plan de estudios para la carrera de Ingeniería Civil, que fuera presentado al Claustro en Octubre de 2018 por la Directora de Carrera en esa fecha: Julieta López.

Por la Comisión de Planes de Estudios:

Adriana Gambogi

Ernesto Dufrechou

Alina Aulet